ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°06/2014

O.C. Institucional Nº06

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 24 de octubre de 2014	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Cultura		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Cultura		
ID del Llamado:	270006	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Útiles de Oficina		
Proveedor:	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	**RUC N°:**	80016180-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	LOTE 2	Bibliorato lomo ancho	Unidad	Geminis	Nac.	30	5.500	165.000
2		Bibliorato lomo fino	Unidad	Geminis	Nac.	30	5.500	165.000
3		Boligrafos color negro y azul	Unidad	Carimbas	Brasil	4	650	2.600
4		Boligrafos tipo retractil, color negro y azul	Unidad	Parker	USA	10	35.000	350.000
5		Lapiz de papel	Unidad	Labra	Brasil	6	3.600	21.600
6		Borrador de lapiz	Unidad	Alamo	China	20	920	18.400
7		CD-R con estuche	Unidad	Digiklone	USA	70	2.000	140.000
8		CD-RW con estuche	Unidad	TDK	USA	70	3.881	271.670
9		Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	Fita Bras	Nac.	24	5.808	139.392
10		Sacapuntas de metal	Unidad	Geminis	China	36	400	14.400
11		Tinta para sellos, color negro y azul	MI	Radex	Brasil	10	4.500	45.000
12		Pilas Alcalinas AAA, 1.5V	Unidad	Rayovac	USA	13	4.032	52.416
13		Pilas Alcalinas 9V	Unidad	Rayovac	USA	12	10.275	123.300
						TOTAL		**1.508.778**

SON GUARANÍES:	un millón quinientos ocho mil setecientos setenta y ocho.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 30 /10/2014	**Hasta:** 31/12/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	15 (quince) días		
LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Mg. Lic. Mirta Armoa***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	6	0	0	340	10	1	99	1.508.778
						Total:			**1.508.778**

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.88[illegible]

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD